



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE
SEGUNDA SESION ORDINARIA
04 OCT 2023
HORA: [] [] [] []
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCION Nº **23927**

VISTO:

El expediente CO-0062-01902598-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, a través de la Secretaría que corresponda, para reponer luminarias y reparar el sistema lumínico en calle Beruti desde Av. Blas Parera hacia el Oeste.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

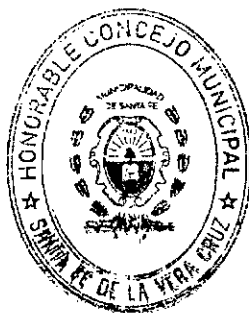
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

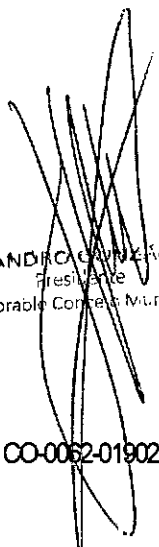
Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de septiembre de 2023.-


MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01902598-0 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: tácita
FECHA: 26.10.2023
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL